



CMF publica en consulta normas sobre gobierno corporativo y gestión integral de riesgos, y gestión de riesgo operacional para entidades del mercado de valores

Las propuestas normativas fijan requerimientos para las Sociedades Administradoras de Sistemas de Compensación y Liquidación, Empresas de Depósito y Custodia de Valores, Bolsas de Valores, Bolsas de Productos, Intermediarios de Valores, Corredores de Bolsas de Productos y Administradoras Generales de Fondos.

8 de agosto de 2023. - La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó en consulta pública cuatro propuestas normativas sobre requisitos de gobierno corporativo y gestión integral de riesgos, y una propuesta normativa que establece un marco transversal de gestión de riesgo operacional.

Estas modificaciones serán aplicables a las Sociedades Administradoras de Sistemas de Compensación y Liquidación, Empresas de Depósito y Custodia de Valores, Bolsas de Valores, Bolsas de Productos, Intermediarios de Valores, Corredores de Bolsas de Productos y Administradoras Generales de Fondos.

Las normativas de gobierno corporativo y gestión integral de riesgos, establecen requerimientos respecto al rol del Directorio u órgano equivalente; las políticas, procedimientos y mecanismos de control; así como las funciones de gestión de riesgo y auditoría interna.

En materia de gestión de riesgo operacional, la normativa apunta a que dichas entidades gestionen adecuadamente los riesgos en ámbitos de seguridad de la información y ciberseguridad; continuidad de negocios; subcontratación de proveedores de servicios; y reporte de pérdidas e incidentes operacionales.

Estas modificaciones tienen como objetivo constituir un marco homogéneo de gestión de riesgo en el mercado de valores y a su vez incorporar principios de proporcionalidad de acuerdo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de estas entidades, en línea con las mejores prácticas y estándares internacionales.

Las propuestas normativas permanecerán en consulta pública hasta el jueves 14 de septiembre de 2023. Los comentarios deben ser ingresados en la sección "[Normativa en Consulta](#)" del sitio web institucional de la CMF.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)